



Armenia, 12 de Diciembre de 2024

Doctor
JOSE DUVAN LIZARAZO CUBILLOS
Jefe de Oficina de Control Interno de Gestión
Departamento del Quindío
Calle 20 No. 13-22



Al contestar cite Radicado 2025120010615-3 Id: 152665
Folios: 1 Fecha: 2025-02-12 14:17:41
Anexos: 0
Remitente: SECRETARIA JURIDICA Y DE CONTRATACION
Destinatario: OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION

REFERENCIA: Respuesta seguimiento Plan de Desarrollo- Plan de Acción Segundo Semestre de 2024 (Radicado 2025103007477 Id: 148649)

Cordial Saludo, Doctor Lizarazo Cubillos

Teniendo en cuenta lo solicitado a través del documento de la referencia, en relación con las evidencias correspondientes a la gestión realizada en cumplimiento del Plan de Acción Segundo Semestre de 2024 del Plan de Desarrollo “Por y Para la Gente 2024”, se precisa que, la Secretaría Jurídica y de Contratación para la vigencia en mención no cuenta, ni fue responsable de la ejecución de metas dentro del Plan de Desarrollo Departamental, y que la labor al ser una secretaría de apoyo, se circunscribió al acompañamiento a las secretarías misionales en la ejecución de los proyectos a su cargo, a través del desarrollo de actividades transversales. Por lo anterior, no tiene evidencias a reportar.

Atentamente,

LEIDY CECILIA VALENCIA CAMARGO
Directora Administrativo de Contratación
Secretaría Jurídica y de Contratación

Elaboró: Angela María Cardona Ortiz. Profesional Universitario SJYC *Angela*